Gobernación de Norte de Santander

Secretaría General

ANALISIS DEL SECTOR.

SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

ENERO
2022

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR[1].

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la Secretaria General, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN POR MINIMA CUANTIA,** que tendrá por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

- ***Justificación de la Necesidad.***

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de Compras año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaria General del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.**

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal y la del 2022, para lo cual se requiere desarrollar un proceso de contratación que tenga por objeto CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE, soportando así el cumplimiento de la meta 499 del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "Mas Oportunidades Para Todos".

Teniendo en cuenta los diferentes compromisos que serán asumidos por el despacho del señor gobernador, como los demás secretarios que conforman el gabinete, la entidad departamental, requiere espacios aptos para la realización de actividades, reuniones, capacitaciones y demás eventos que sean requeridos dentro del cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, sobre todo en esta época de pandemia, en la cual los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud, obligan que este tipo de actos se lleven a cabo en espacios abiertos y con condiciones específicas que garanticen la protección y la salvaguarda de los participantes a las mismas.

La Gobernación de Norte de Santander en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, requiere para la presente vigencia realizar capacitaciones, eventos y encuentros con la comunidad, con el fin de continuar con la efectiva ejecución del plan de desarrollo y lograr la satisfacción de los intereses generales, así como con cualquier evento que sea requerido durante la presente vigencia, a efectos de poder cumplir con las funciones constitucionales y legales que recaen sobre la entidad, por consiguiente se requiere contar con los servicios de alquiler de salones para los eventos mencionados anteriormente, incluyendo el servicio de catering y menaje, los cuales deben contar con las características que se describen en la ficha técnica anexa.

Para la oficina Asesora de Imagen Corporativa y Protocolo es esencial la correcta atención de los diferentes invitados pues ameniza su estancia, permitiendo que se sientan cómodos con las temáticas desarrolladas, aumentando la confianza y abriendo espacios de trabajo más idóneos que beneficien a nuestro Departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior el despacho de Secretaria General de Norte de Santander, está interesado en recibir ofertas que satisfagan su necesidad, previa verificación de los requisitos habilitantes y menor precio bajo el procedimiento de mínima cuantía para esta compraventa, conforme las necesidades y programación establecidas.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- ***Forma de Satisfacer una Necesidad.***

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es oportuno y conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de Mínima Cuantía para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.**

La administración departamental, no cuenta con espacios apropiados para llevar a cabo reuniones, capacitaciones o encuentros debido a la disponibilidad y el aforo que se requiere, conforme a las directrices establecidas por la resolución 666 del 2020 emitida por el ministerio de salud.

Que, mediante resolución 666 del 2020 se adaptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar y controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus covid-19 previendo medidas tales como la higiene, lavado de manos, higiene respiratoria y el distanciamiento físico, que en todo caso según concepto de los expertos se debe mantener hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retornar de manera paulatina y con seguimiento de la autoridades a la cotidianidad.

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2022, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere desarrollar un proceso para Contratar los servicios de alquiler de salones para eventos, capacitaciones y la realización de eventos institucionales para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios que sean requeridas por la Gobernación de Norte de Santander, para los diferentes compromisos que deba asumir el despacho del señor gobernador y los demás secretarios de despacho, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales incluido el servicio de catering y menaje.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Igualmente, por competencia dentro de la asignación de funciones de la entidad, le corresponde a la Secretaría General Contratar los servicios de alquiler de salones para eventos, capacitaciones y la realización de eventos institucionales para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios que sean requeridas por la Gobernación de Norte de Santander, para los diferentes compromisos que deba asumir el despacho del señor gobernador y los demás secretarios de despacho, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales incluido el servicio de catering y menaje.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Despacho de la Secretaría General requiere recibir ofertas para la prestación de estos servicios especiales, en la actual vigencia, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades de la administración Departamental.

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de MINIMA CUANTIA para CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

Conforme a lo precedente, se entiende que el contrato deberá ejecutarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el acápite. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y el documento denominado "ANEXO 1 – FICHA TECNICA", del presente documento de estudios previos.

Conforme a lo precedente, se entiende que el suministro contratado deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente documento de estudios previos.

Por último, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

A. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando las diferentes empresas que prestan los diferentes necesidades que necesita satisfacer la Gobernación de Norte de Santander.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Cámara de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

- **Clasificación de bienes y servicios - código UNSPSC:**

El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
	93	**932**	**9329**	OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO NCP
	56	**561**	**5611**	EXPENDIO A LA MES DE COMIDAS PREPARADAS
	56	562	5621	CATERING PARA EVENTOS.

A1. ECONÓMICO

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.
[3] Producto Interno Bruto.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

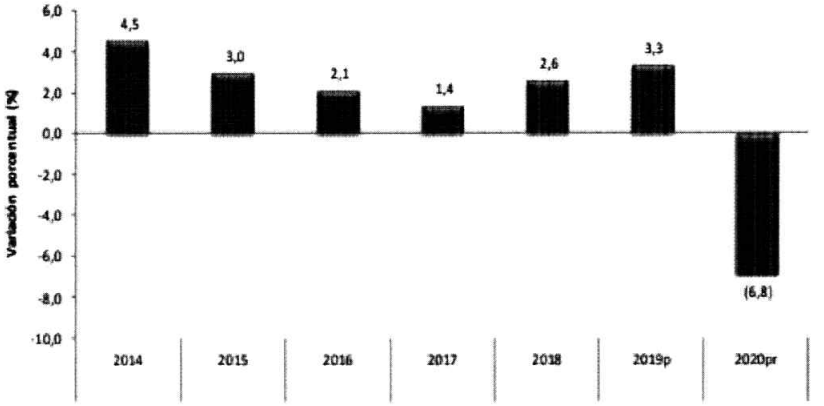
A continuación, en la ilustración 1 mostramos el Producto Interno Bruto de Colombia y su decrecimiento de 6,8% para el año 2020. En aspectos generales, para el año 2019 el

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Producto Interno Bruto crece 3,3%, en su serie original, respecto al año 2018, mientras que para el año 2020 el Producto Interno Bruto decrece 6,8% con respecto al año 2019.

Ilustración 1: PIB de Colombia, Tasas de Crecimiento 2014 -2020.

Producto Interno Bruto – PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2014- 2020[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p] provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✔ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✔ Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual).

En la tabla 1 a continuación, notamos el crecimiento anual en volumen por actividad económica para los años 2019 -2020, donde se destaca la disminución, de la construcción con un -27,7%, la explotación de minas y canteras con un -15,7%, junto con el comercio

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con una disminución del -15,1%, y por último, las actividades artísticas, de entretenimientos y recreación, y otras actividades de servicios, con una disminución -11,7%.

Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2019[p] - 2020[pr] Año total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original contribución[*] al valor agregado
	2019[p] - 2018	2020[pr] - 2019[p]	2020[pr] - 2019[p]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3	2,8	0,2
Explotación de minas y canteras	1,7	-15,7	-1,0
Industrias manufactureras	1,2	-7,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,5	-2,6	-0,1
Construcción	-1,9	-27,7	-1,9
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,7	-15,1	-3,0
Información y comunicaciones	1,1	-2,7	-0,1
Actividades financieras y de seguros	6,3	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	3,3	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4	-4,1	-0,3
Administración pública y defensa, educación y salud	5,1	1,0	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	13,0	-11,7	-0,3
Valor agregado	3,2	-6,9	-6,9
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-6,1	
Producto Interno Bruto	3,3	-6,8	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[*]Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total
[p]provisional
[pr]preliminar

La división de los sectores económicos realizada por la economía clásica, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren en cada uno de los sectores de la economía, sin embargo cuenta con una clasificación análoga, por lo tanto el sector terciario definido descrito también contiene el sector de comercio en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación, según la descripción que al respecto realiza el DANE y el Banco de la República.

Por otra parte, se encuentra que el Banco de la República define el Producto Interno Bruto como el total los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado en el cual se tienen en cuenta todas las ramas de la actividad económica del país, es decir que para el cálculo del PIB se debe tener en cuenta el comportamiento que ha tenido cada una de estas ramas.
La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes.

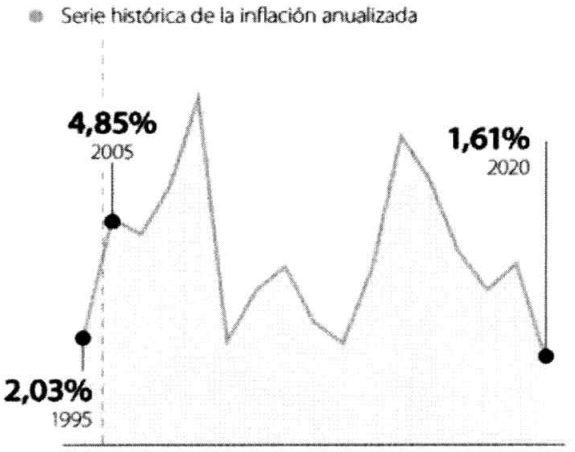
AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Inversiones altas o fuertes en infraestructura, la construcción de vías de cuarta generación, las cuales son el motor impulsor de las economías departamentales.

Informa el DANE que por primera vez en sus datos históricos, la inflación en Colombia fue de 1,61% la más baja en comparación al 2,03% calculada para el año de 1955, cuando el país inicio la medición. La educación fue el rubro que registró la mayor variación mensual y anual a la baja, con una caída de 2,11% y 7,2%, respectivamente. De acuerdo con la entidad que lidera Juan Daniel Oviedo, el costo de vida de los colombianos se incrementó el año pasado 1,61%, una cifra 2,2 puntos porcentuales inferior al dato de 3,80% reportado en 2019 y también muy por debajo de la meta de largo plazo de 3% del Banco de la República.

En la ilustración 2 observamos la serie histórica de la inflación anualizada en Colombia desde el año 1995 al año 2020.

Ilustración 2: Serie histórica de la inflación anualizada.



Fuente: DANE / Gráfico LR – ER.

Al analizar meses del principio de 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) se desplomó un 8,1% en el acumulado entre enero y septiembre. Este ajuste en los precios de los bienes y servicios de la economía colombiana, fue iniciado principalmente por el efecto que provocó sobre el país las medidas de confinamiento obligatorio de la población entre marzo y agosto para tratar de controlar el contagio de covid-19, que derivó en una recesión de la economía, el cierre de empresas y el repunte del desempleo. La tasa de desempleo en Colombia se

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ubicó en 15,9% en 2020, lo que significa un aumento de 5,4 puntos porcentuales más frente al 10,5 % de 2019, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es una medida del cambio donde ocurren variaciones, en el precio de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia, el cual es conocido como "canasta". Esta canasta se origina a partir de la Encuesta Nacional de Prepuesto de Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. El último cálculo se realizó entre julio de 2017 y julio de 2017.

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
6. Salud.
7. Transporte.
8. Información y comunicación.
9. Recreación y cultura.
10. Educación.
11. Restaurantes y hoteles.
12. Bienes y servicios diversos.

A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

En el 2020, las ciudades colombianas que registraron la inflación más alta son: Cúcuta (2,89%), Popayán (2,68%) y Medellín (2,58%). Del lado inverso, las ciudades que registraron el IPC más bajo en el último mes del año fueron Ibagué, Cartagena y Montería, con 0,22%, 0,35% y 0,77%, respectivamente.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En la tabla 2, notamos el IPC mensual por ciudades donde la que más subió fue Cúcuta (2,89%) y la inflación más baja fue Ibagué (0,22%).

Tabla 2: IPC Mensual por ciudades.



IPC MENSUAL POR CIUDADES (Diciembre 2020)

LA QUE MÁS SUBIÓ		LA QUE MENOS SUBIÓ	
Cúcuta	2,89%	Ibagué	0,22%

Cúcuta	2,89%	Santa Marta	2,11%	Bucaramanga	1,12%
Popayán	2,68%	Otras áreas urbanas	2,06%	Pasto	1,10%
Medellín	2,58%	Neiva	1,93%	Villavicencio	0,97%
Armenia	2,54%	Cali	1,85%	Sincelejo	0,93%
Riohacha	2,30%	Nacional	1,61%	Valledupar	0,91%
Manizales	2,27%	Florencia	1,55%	Montería	0,77%
Barranquilla	2,24%	Tunja	1,34%	Cartagena	0,35%
Pereira	2,17%	Bogotá	1,17%	Ibagué	0,22%

Fuente: Dane / Gráfico: LR-ER

Fuente: DANE / Gráfico LR – ER.

En Colombia la variación mensual del índice de precios al consumidor fue 0.51% durante marzo del presente año.

El comportamiento se explicó principalmente por la variación mensual de los rubros de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y alimentos y bebidas no alcohólicas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que, en marzo de 2021, en Colombia la variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC) fue 0,51%, respecto a febrero.

La división alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,14%, la mayor de todas. Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (22,47%), moras (5,53%) y frutas frescas (4,33%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-5,47%), zanahoria (-4,99%) y naranjas (-4,67%).

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

De acuerdo con el DANE, la división alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró la segunda mayor variación mensual (de 0,69%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (3,10%), suministro de agua (2,79%) y electricidad (2,03%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: arriendo efectivo (0,27%), arriendo imputado (0,27%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,28%).

Información y comunicación registró la menor variación mensual: -0,85%. Las mayores disminuciones de precio se registraron en servicios de comunicación fija y móvil y provisión la internet (-0,83%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,22%).

Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,53%, la segunda menor. Las mayores disminuciones de precio se reportaron en paquetes turísticos completos (-3,67%), cines y teatros (-0,59%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-0,25%). Los mayores incrementos de precio se registraron en servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (0,82%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (0,41%) y artículos para pintura y dibujo (0,39%).

VARIACIÓN DEL IPC

En septiembre de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,38%

Variación mensual, año corrido y anual del IPC
Total nacional
Septiembre 2021/2020

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,38**	0,32	**4,33**	1,44	**4,51**	1,97

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

En septiembre de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,38%, la variación año corrido fue 4,33% y la anual 4,51%.

En septiembre de 2021 la variación anual del IPC fue 4,51%, es decir, 2,54 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,97%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2021 (0,38%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,77%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,76%).

En septiembre de 2021, la variación mensual del IPC fue 0,38%, frente a agosto de 2021. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la mayor variación mensual. En septiembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases paquetes turísticos completos (4,39%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (1,24%) y artículos de papelería: cuadernos, agendas, papel suelto y en resmas (0,82%).

De acuerdo con los resultados definitivos de la Encuesta Anual Manufacturera de 2019, los 7.631 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 705.999 personas, de las cuales 578.620 fueron contratadas directamente por las industrias (413.802 permanentes y 164.818 temporales directos), 102.412 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 22.639 aprendices y 2.328 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $273,8 billones, un consumo intermedio de $177,4 billones y un valor agregado de $96,4 billones.

Comercio y manufacturas jalonaron alza del PIB de 8,8% en el primer semestre de 2021

En el segundo trimestre la economía creció 17,6% frente a 2020; el acumulado del semestre fue según lo que el mercado proyectaba.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

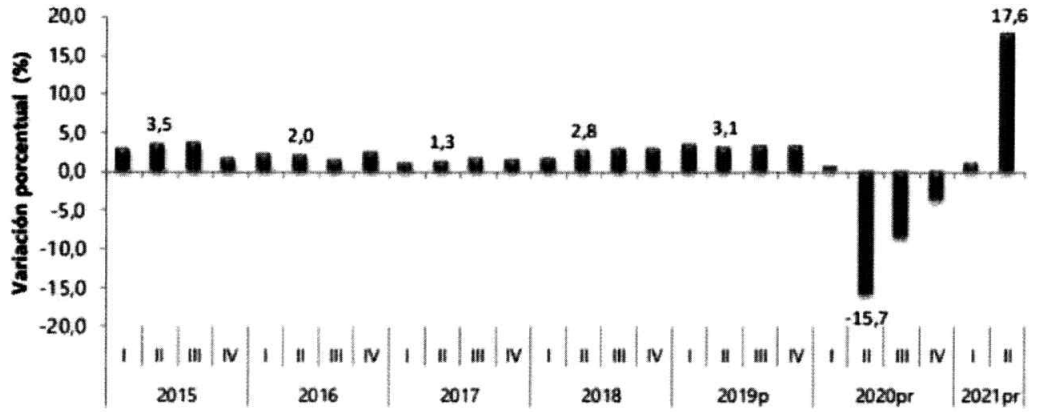
El dato del Producto Interno Bruto tanto en el segundo trimestre como en el acumulado para el primer semestre sorprendió al alza a los analistas, lo que confirma que la reactivación económica del país va por buen camino.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Dane, en el segundo trimestre la economía de Colombia creció 17,6%, mientras que para el periodo enero -junio, aumentó 8,8%

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2021 preliminar

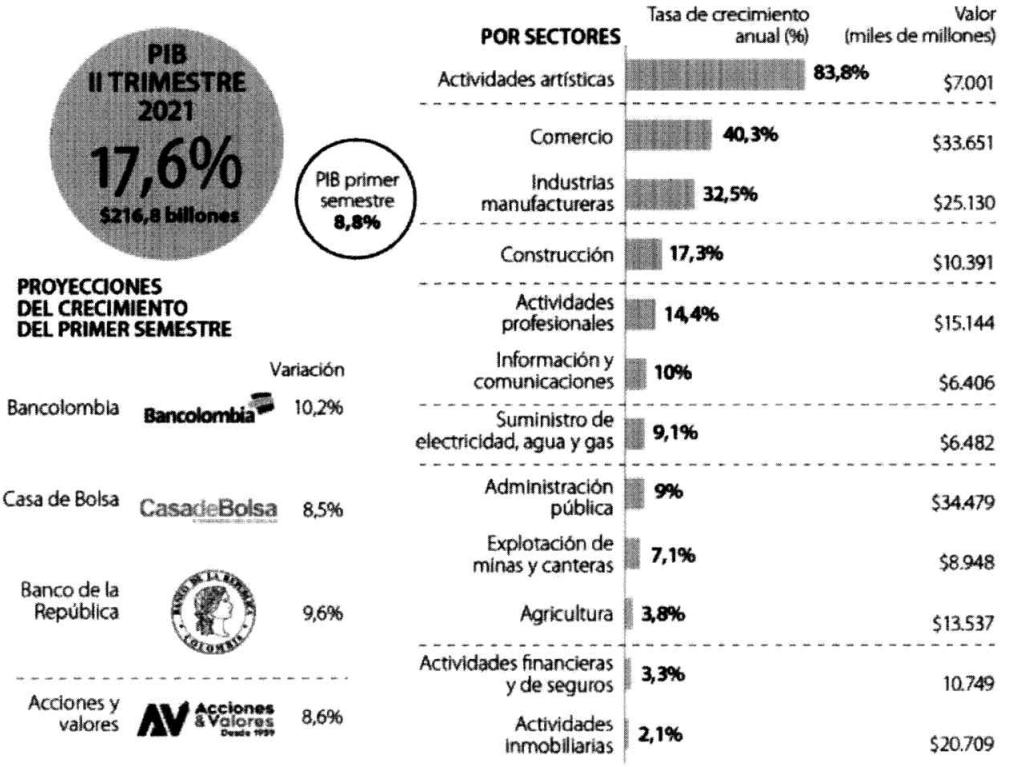
Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2015-I / 2021pr-II



Para el primer semestre, la variación se explica principalmente por comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 15,7%, y una contribución de 2,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Le sigue industrias manufactureras con un incremento de 18,2%, contribuyendo 2,1 puntos porcentuales a la variación anual.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co



El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Dane, dio a conocer que el gasto del consumo final de los hogares en Colombia presentó un crecimiento de 25% en el segundo trimestre de 2021 si se compara con el mismo periodo de 2020. No obstante, frente al primer trimestre de este año, el crecimiento fue apenas del orden de 2,2%.

Por su parte, según el Dane el gasto de consumo final del Gobierno creció 9,9% en términos anuales en el segundo trimestre del presente año, pero frente a los primeros tres meses de 2021, creció 5,5%.

Sobre el sector de las Industrias manufactureras: En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 32,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2021[Pr]– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[Pr]- II / 2020[Pr]-II	2021[Pr] / 2020[Pr]	2021[Pr] - II / 2021[Pr] - I
Elaboración de productos alimenticios[2]	8,0	4,5	-5,8
Fabricación de productos textiles[3]	117,6	52,9	-4,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	10,5	5,4	-8,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	32,8	18,8	-6,9
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	55,3	29,2	-1,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	63,5	34,2	-9,7
Industrias manufactureras	**32,5**	**18,2**	**-5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,0.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 117,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 32,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 55,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 63,5%.

CUADRO RESUMEN: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS 2021.

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,93	17,00	-8,24
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	oct-21	10,06	15,48	-2,60
Tasa de desempleo	Mensual	%	nov-21	10,83	11,79	13,31
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	dic-21	5,62	5,26	1,61
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	ene-07-22	$ 4.039,31	$ 3.981,16	$ 3.459,39
Tasas de interés						
Tasa de intervención			dic-20-21*	3,00	2,50**	1,75
DTF 5/	Semanal		ene-07-22	3,30	3,22	1,87
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	13,99	15,84	13,81
M3 6/	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	12,72	12,12	11,32
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	9,36	9,23	3,62
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	9,32	9,18	4,33
En moneda extranjera 7/	Semanal	Var. % anual	dic-24-21	10,47	10,41	-12,85
Sector externo						

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-21	-5.119,73 -6,38	-4.296,49 -5,84	-2.088,47 -3,13
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	oct-21	167.220,72 52,99	165.561,39 52,47	147.598,86 54,29
Saldo de reservas internacionales netas 8\ (p)	Mensual	US$ millones	dic-21	58.579,20	58.532,09	59.030,79
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 9/	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,38	-1,10	-2,90
GNC	Trimestral	% PIB	jun-21	-1,80	-1,30	-2,80

* Fecha de entrada en vigencia de la modificación.
** Tasa definida el 29 de octubre de 2021.

1/ Desde el primer trimestre de 2018 el DANE estableció cambios en la Metodología, un nuevo año base (Base 2015) de las Cuentas Nacionales, la información corresponde al PIB (precios constantes) son series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

2/ Corresponde al IPI total. EL DANE rediseñó la metodología de la Muestra Mensual Manufactura.
La nueva base del Índice de Producción Industrial es promedio mensual del año 2018=100 Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET.

3/ A partir del cálculo de inflación de enero de 2019 el DANE realizó cambios metodológicos en la medición del IPC tales como: cambio de base dic/2018=100, actualización de canasta y de ponderaciones.

4/ El dato de un año atrás corresponde al 09 de octubre de 2020. El dato anterior corresponde al 01 de octubre de 2021.

5/ Se refiere a la fecha de cálculo. La vigencia de la tasa DTF es del Lunes siguiente a Domingo.

6/ Bonos = A partir de la semana del 9 de diciembre de 2016 se incluyen en toda la serie los bonos denominados en pesos emitidos en el exterior por Findeter en 2014.

A partir de las estadísticas con corte a agosto 28 /2020 se excluyeron de los agregados monetarios los CDT y los bonos en poder del Banco de la República, y se reprocesaron las series desde marzo 27/2020 hasta la fecha.

7/ Se excluyen las variaciones originadas por tipo de cambio.

8/ A partir del 4 de junio de 2019 los recursos en dólares del Gobierno en el Banco de la República se registran en cuentas diferentes a las de las reservas internacionales, y a partir del 17 de diciembre de 2019, la totalidad de los recursos en moneda extranjera del Gobierno en el Banco de la República se contabilizan por fuera del balance del Banco, por tanto no hacen parte de las reservas internacionales. El Banco de la República aumentó

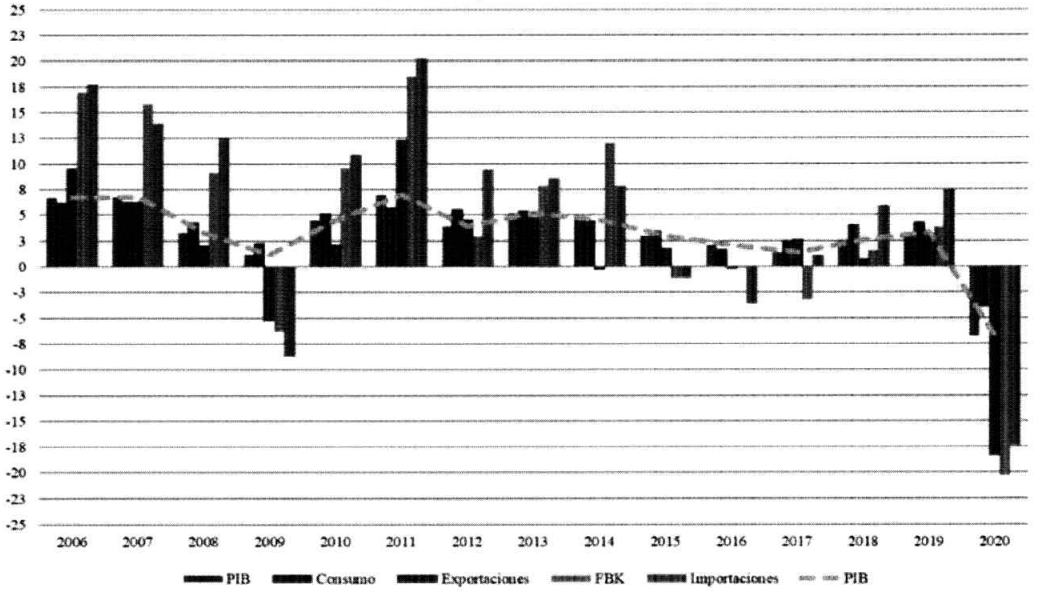
las reservas internacionales mediante la compra directa de USD 2.000 millones al Gobierno Nacional el 4 de mayo de 2020. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/reservas-internacionales-del-banco-republica
(p) provisional.

9/ SPC: Sector público consolidado. Comprende SPNF, balance cuasifiscal del Banco de la República, balance de Fogafin y costos de reestructuración del sistema financiero.

*** Las cifras de agregados monetarios y crediticios, se presentan de acuerdo con la información financiera recibida de los Establecimientos de Crédito.

Estas entidades están registrando bajo NIIF a partir de enero de 2015.

Gráfico 1. Producto interno bruto (PIB)
(precios constantes de 2015)
Variación porcentual anual



Fuente: Cuentas Nacionales, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-.

* Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA 2001 – 2021.

Período		Población total	Población en edad de trabajar		Población económicamente activa		Desocupados	
		Número de personas (miles)	Número de personas (miles)	% de la población en edad de trabajar	Número de personas (miles)	Tasa general de participación*	Número de personas (miles)	Tasa de desempleo**
Indicadores anuales (promedio enero-diciembre)								
2001		39.673	29.715	74,9	18.556	62,4	2.779	15,0
2002		40.177	30.261	75,3	18.837	62,3	2.931	15,6
2003		40.680	30.817	75,8	19.355	62,8	2.726	14,1
2004		41.183	31.377	76,2	19.285	61,5	2.632	13,6
2005		41.686	31.936	76,6	19.329	60,5	2.280	11,8
2006		42.186	32.484	77,0	19.206	59,1	2.311	12,0
2007		42.690	33.039	77,4	19.258	58,3	2.152	11,2
2008		43.196	33.597	77,8	19.655	58,5	2.214	11,3
2009		43.706	34.155	78,1	20.935	61,3	2.515	12,0
2010		44.218	34.706	78,5	21.777	62,7	2.564	11,8
2011		44.735	35.248	78,8	22.446	63,7	2.426	10,8
2012		45.254	35.781	79,1	23.091	64,5	2.394	10,4
2013		45.774	36.307	79,3	23.292	64,2	2.243	9,6
2014		46.296	36.827	79,5	23.654	64,2	2.151	9,1
2015		46.819	37.342	79,8	24.173	64,7	2.156	8,9
2016		47.343	37.851	80,0	24.405	64,5	2.249	9,2
2017		47.868	38.355	80,1	24.697	64,4	2.314	9,4
2018		48.391	38.861	80,3	24.863	64,0	2.406	9,7
2019		48.911	39.355	80,5	24.902	63,3	2.615	10,5
2020		49.427	39.855	80,6	23.600	59,2	3.757	16,1
Indicadores mensuales								
2019	nov	49.105	39.542	80,5	25.206	63,7	2.332	9,3
	dic	49.148	39.584	80,5	25.159	63,6	2.398	9,5
2020	ene	49.191	39.626	80,6	24.761	62,5	3.216	13,0
	feb	49.234	39.668	80,6	25.051	63,2	3.045	12,2
	mar	49.277	39.709	80,6	23.500	59,2	2.969	12,6
	abr	49.320	39.751	80,6	20.607	51,8	4.083	19,8

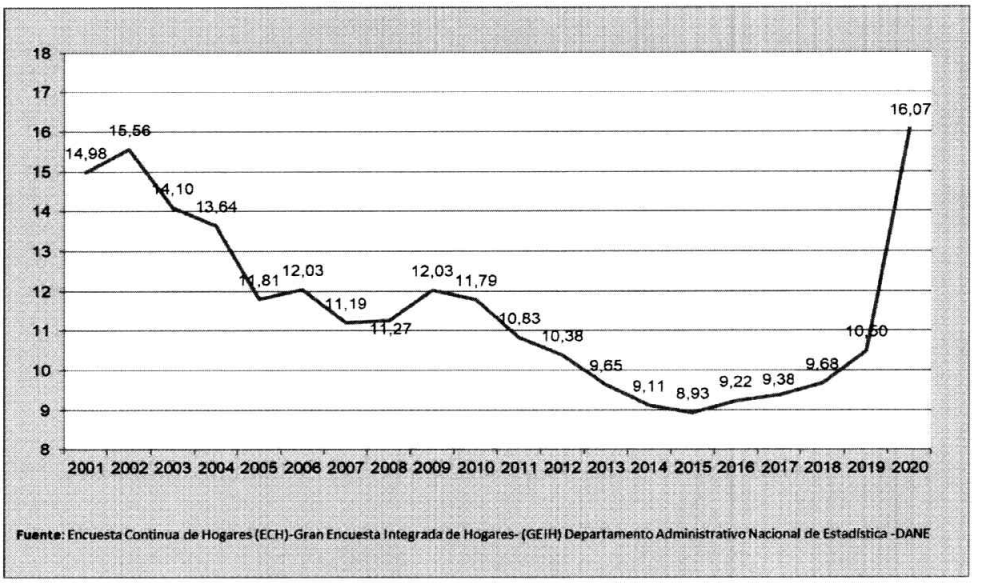
AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

	may	49.363	39.793	80,6	21.956	55,2	4.694	21,4
	jun	49.406	39.834	80,6	22.877	57,4	4.533	19,8
	jul	49.449	39.876	80,6	22.542	56,5	4.559	20,2
	ago	49.492	39.918	80,7	23.662	59,3	3.965	16,8
	sep	49.535	39.960	80,7	24.020	60,1	3.788	15,8
	oct	49.578	40.001	80,7	24.926	62,3	3.652	14,7
	nov	49.620	40.042	80,7	24.585	61,4	3.273	13,3
	dic	49.663	40.084	80,7	24.714	61,7	3.305	13,4
2021	ene	49.706	40.125	80,7	24.135	60,1	4.167	17,3
	feb	49.749	40.167	80,7	24.749	61,6	3.931	15,9
	mar	49.792	40.209	80,8	24.238	60,3	3.437	14,2
	abr	49.835	40.251	80,8	24.092	59,9	3.626	15,1
	may	49.878	40.293	80,8	24.260	60,2	3.792	15,6
	jun	49.922	40.335	80,8	24.099	59,7	3.471	14,4
	jul	49.965	40.377	80,8	24.387	60,4	3.485	14,3
	ago	50.009	40.419	80,8	24.744	61,2	3.051	12,3
	sep	50.053	40.462	80,8	24.722	61,1	2.993	12,1
	oct	50.096	40.504	80,9	25.085	61,9	2.957	11,8
	nov	50.140	40.547	80,9	24.502	60,4	2.653	10,8

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Encuesta Continua de Hogares, La Gran encuesta integrada de hogares (GEIH).
* Representa el porcentaje de las personas en edad de trabajar que participan en el mercado laboral.
** Representa el porcentaje de personas no ocupadas que pertencen a la población económicamente activa.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA: TOTAL NACIONAL.



Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,71	3.981,16	15,98	
		Información mensual				**Información mensual**	
dic-20	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
ene-21	3,00	1,60	0,89	3,28	3.559,46	4,34	7,18
feb-21	3,00	1,56	0,93	5,14	3.624,39	2,39	7,17
mar-21	3,00	1,51	1,06	6,42	3.736,91	-8,07	-1,37
abr-21	3,00	1,95	1,56	8,48	3.712,89	-6,79	-0,16
may-21	3,00	3,30	2,11	11,21	3.715,28	-0,10	5,39
jun-21	3,00	3,63	2,70	11,72	3.756,67	-0,06	6,51
jul-21	3,00	3,97	2,86	12,59	3.867,88	3,43	9,44
ago-21	3,00	4,44	3,11	13,03	3.806,87	1,24	5,47
sep-21	3,00	4,51	3,03	13,83	3.834,68	-1,14	3,78
oct-21	3,00	4,58	2,86	14,82	3.784,44	-1,92	0,17
nov-21	3,00	5,26	3,37	17,20	4.010,98	11,06	4,52
dic-21	3,00	5,62	3,44	18,71	3.981,16	15,98	
						Información semanal	
dic-10-21					3.899,87	12,53	
dic-17-21					4.002,97	17,18	
dic-24-21					3.997,09	14,78	
dic-31-21					3.981,16	15,98	
ene-07-22					4.039,31	17,83	

1/ A partir de 2003 se refiere al punto medio del rango meta.
2/ Obtenida como la variación porcentual anual del ITCR-IPP (NT), índice de tasa de cambio real. Utiliza las ponderaciones no tradicionales y el IPP Oferta Interna como deflactor. Índice base 2010=100
3/ A partir de Enero de 2015 el DANE realizó cambios metodológicos tales como un nuevo periodo base, diciembre 2014 = 100 y actualizaciones en la canasta de bienes y sus ponderadores.

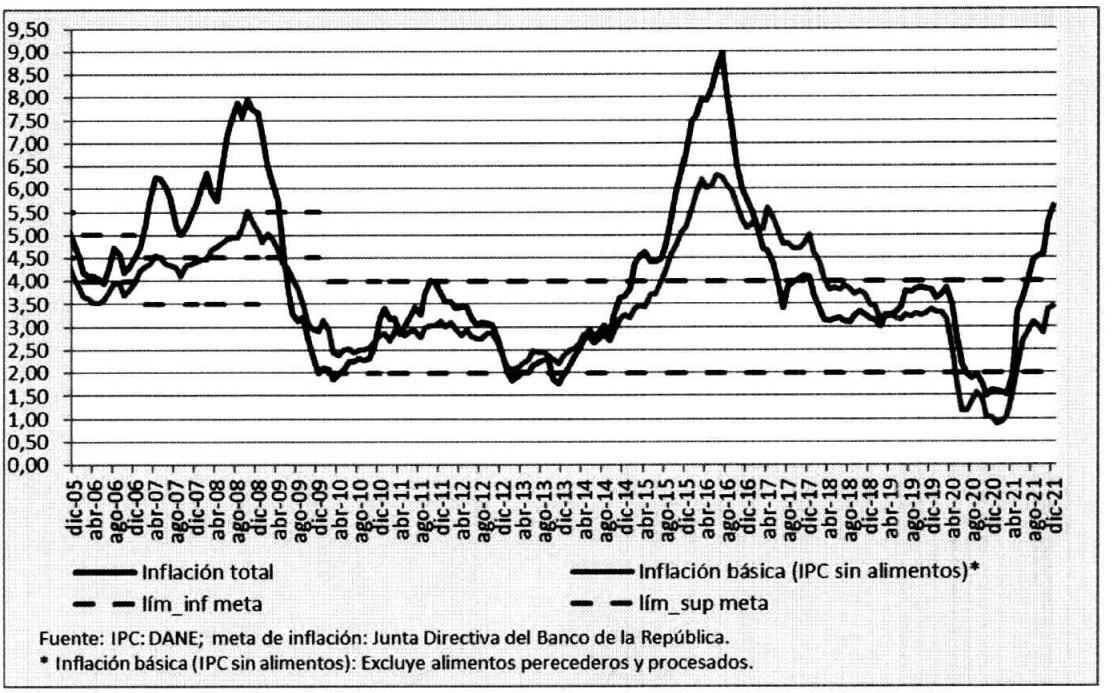
"El DANE determinó que a partir de enero de 2021 el IPP será publicado como dato provisional, debido a que algunas fuentes de información no alcanzan a reportar los precios del mes completo. Por lo tanto, los valores serán revisados y publicados el mes siguiente cuando se tenga la totalidad de los precios como valores definitivos."

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

4/ Inflación básica (IPC sin alimentos): Excluye alimentos perecederos y procesados. La canasta de alimentos se modificó en octubre de 2020 como parte de una actualización metodológica.

5/ Para efectos de comparación los datos corresponden a la fecha calendario.
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precios-e-inflacion
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-de-cambio-y-sector-externo

INFLACIÓN Y META DE INFLACIÓN



Fuente: IPC: DANE; meta de inflación: Junta Directiva del Banco de la República.
* Inflación básica (IPC sin alimentos): Excluye alimentos perecederos y procesados.

Sectores económicos de Colombia

Los **servicios de catering** se han convertido en una excelente alternativa al momento de que una empresa, organización o grupo, realice una actividad que requiera una logística con alimentación incluida.

Este tipo de servicios actualmente se ha extendido más allá de sus prácticas comunes, y aunque según su concepto se encarga de proveer una experiencia de alimentación institucional o colectiva, **también ofrecen diversas presentaciones para los**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

platillos y personal para que apoye la logística.

Según las demandas de los clientes, **existen diversos tipos de catering que se pueden ajustar a sus necesidades.** Así que si estás considerando en contratar este servicio, consulta las características de distinguen cada uno de sus tipos y evalúa si se ajusta a tus preferencias.
En el caso de las empresas, los catering pueden ser una grandiosa alternativa para atender al talento humano, **un gesto que incluso mantiene una buena relación laboral,** como reza un viejo dicho: "familia que come unida permanece unida". Ahora sin más, demos un paseo por todos sus tipos.

Servicios de catering para empresas

En el servicio de catering para empresas **se ofrecen menús ajustado a las especificaciones de la actividad que originó la solicitud,** puede tratarse de un almuerzo ejecutivo, sesiones de formación, reuniones de negocio, o alguna actividad especial como la celebración de una fecha especial.

Este tipo de menú se caracteriza por ser muy variado y con una alta carga de fuentes energéticas. **Además de servir platos principales, este servicio de catering también puede ofrecer meriendas, bebidas calientes,** o todo lo necesario para un pequeño brindis.

Como se trata de una empresa, ***por lo general en la solicitud del servicio se incluye platos, vasos, cubiertos y todo lo que haga falta para servir y mantener la comida.***

Contratar Servicios de Catering a domicilio

Este tipo de catering **implica la entrega de la comida a domicilio,** y no necesariamente debe ser entregada el día que se va a consumir, es decir, puede ser almacenada o congelada, según sea el caso.

Suele solicitarse este servicio cuando se realizan fiestas o encuentros especiales dentro de una residencia, o se tiene pensado atender un alto número de personas.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Los clientes que solicitan el servicio de catering a domicilio **cuentan con una amplia gama de variedad, además de platillos por regiones, pueden escoger comidas completas, aperitivos, meriendas,** o toda lo necesario para atender a los invitados durante la actividad.

Catering industrial.

Posee una característica especial, está orientado para manejarse en grandes cantidades. **Va dirigido a actividades donde están involucradas muchas personas de diversos sectores,** como por ejemplo escuelas, hospitales, líneas aéreas o constructoras.

Por lo general este servicio suele hacerse bajo contratos semestrales, puesto que requiere de una gran organización para que sea posible alimentar a tantas personas simultáneamente.

Catering móvil

Usado con mucha frecuencia actualmente, este servicio de catering **se encarga de armar en un lugar específico toda la logística necesaria** para propiciar un espacio para que las personas puedan comer.

El catering móvil no solo ofrece la comida, si no que se encarga de propiciar una experiencia que la acompaña, Además de mesas y sillas, también cuentan con una variedad de muebles que y accesorios que pueden complementar una escena.

Catering puerta a puerta

Como su nombre lo explica, **es un servicio de puerta a puerta en el que se ofrecen combinaciones de alimentos a una hora convenida** para que el clienta pueda disfrutar del platillo al momento.

Además estos catering **pueden ser servidos por la empresa que lo suministra o por el cliente.** Su nivel de especialización es bastante elevado, distinguiéndose catering según la procedencia de sus platos, el origen de los alimentos o según la capacidad nutricional de los mismos.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Servicios de Catering para eventos especiales

Es de los servicios de catering más demandado y suele incluir todo lo que puede ofrecerse, desde la alimentación, personal de servicio, muebles, vajillas, vasos, copas y cubiertos.

Este servicio es usado tanto por empresas como por personas, y por lo general **se solicitan para realizar fiestas o eventos especiales como bodas, aniversarios institucionales,** graduaciones o cumpleaños.

Servicio de catering en el Directorio de Negocios

Antes que nada, recordar que Colombia es un país de América del Sur, cuya capital es Bogotá. Su población en 2019 es de más de 50.34 millones de habitantes.

En cuanto al tema que nos ocupa, los sectores económicos de un país, territorio o Estado, son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a nueve (tres de los cuales son estos ya mencionados). Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones.

De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí. Así, vamos a revisar primero los tres sectores económicos de Colombia según la división clásica, y posteriormente comentaremos los seis restantes, según su actividad económica.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

A2. TÉCNICO

La GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE,** razón por la cual se hace indispensable adelantar un proceso de selección, que permita elegir el contratista que realice dicho suministro.

ANEXO 1 – FICHA TECNICA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

El contratista se obliga para con el Departamento al alquiler de salones con las condiciones técnicas conforme a lo que establece el anexo 1 denominado ficha técnica, adicional al alquiler de los salones para los eventos, el contratista debe suministrar a la entidad el servicio de catering y menaje, así como el mobiliario necesario para la realización de los eventos, conforme lo establecido en el anexo técnico, las cuales hacen parte del presente Estudio Previo.

El mobiliario utilizado durante el alquiler de los salones, deber ser suministrado por el contratista, este deberá tener el proceso de desinfección conforme lo establece el decreto 666 del 2020 del ministerio de salud y los demás decretos conforme a la actividad a desarrollarse.

El servicio de catering y menaje que se suministre durante el alquiler de los salones para

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

dichos eventos, deberá prestarse con las mejores condiciones, teniendo siempre en cuenta la aplicación de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional para el desarrollo de este tipo de actividades conforme al decreto 666 del 2020.

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

El uso de guantes es recomendado si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades, los lineamientos establecidos por Min salud determinan el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

Adicional a estos temas, el protocolo establece lineamientos para el manejo de residuos, interacción en los momentos de alimentación, trabajo en casa, interacción con terceros, desinfección, desplazamientos, entre otros. Todos de cumplimiento inmediato y por el tiempo que dure la emergencia sanitaria en el país.

Deberá presentar un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19, este fue emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la Resolución 666 para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la entidad, esto teniendo en cuenta que cada, empresa deberá realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADORES:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o labor realizada las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.

Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp(Es una aplicación gratuita, que no consume datos. Ayuda a detectar zonas afectadas y personas cercanas con diagnóstico positivo para COVID-19. Facilita el monitoreo en tiempo real de datos recopilados al Centro de Operaciones de Emergencias del Instituto Nacional de Salud (INS), para que puedan actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales. Incorpora tecnologías y mecánicas de aplicaciones pioneras en el mundo para combatir el Coronavirus, como las desarrolladas por los Gobiernos de Singapur y de Corea del Sur, así como compañía Apple.)

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Los posibles oferentes deberán acreditar en su propuesta económica que cuentan con los siguientes bienes y servicios para la oportuna y eficaz ejecución contractual:

- SALONES DE EVENTOS y REUNIONES.
- MENAJE DE SERVICIO (cubiertos, platos, pocillos, cristalería, vasos, manteles, etc.)
- MENAJE DE SERVICIO DESECHABLES (empaques, cubiertos, platos, vasos, etc.)
- SERVICIOS DE COMIDAS EN GENERAL (Refrigerios, Menús, Mesa de Café,)
- ALQUILER DE AYUDAS AUDIOVISULAES Y SONIDO
- SERVICIOS DE MESEROS

ACOMODACION	AUDITORIO	BANQUETE	MESA EN U	MESA T	IMPERIAL	ESCUELA	COCTEL
SALON							
SALON No. 01	200	150	70	40	30	100	200
SALON No. 02	180	160	70	50	60	80	180
SALON No. 03	160	120	60	50	60	70	160
SALON No. 04	350	250	-	-	-	-	300
SALON No 05	45	40	25	20	25	20	30
SALON No. 06	40	40	30	20	25	25	35
SALON No. 07	35	32	25	20	25	20	35
SALON No. 08	-	10	-	-	-	-	-
SALON No. 09 AL AIRE LIBRE TECHADO	280	180	60	-	-	-	300
SALON No. 10 AL AIRE LIBRE	700	500	-	-	-	-	800

AUDITORIO: en esta acomodación, las sillas se ubican en filas frente al escenario o tarima principal. Con esta distribución hay un aprovechamiento máximo del área y es útil para los eventos en los que no es necesario el trabajo en equipo y la toma de notas.

BANQUETE: Distribución en mesas redondas o tablones con 8 o 10 sillas, esta distribución se utiliza cuando se dispone a prestar servicio de alimentos y bebidas.

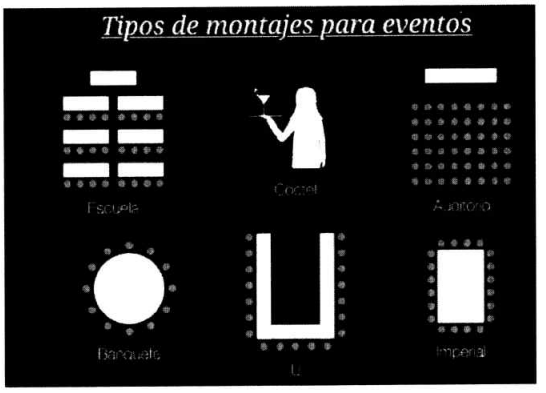
MESA EN U: en este montaje las sillas y/o mesas se acomodan en forma de herradura para llevar a cabo juntas o conferencias.

IMPERIAL: en este montaje se ubican mesas largas y personal frente a frente, se utiliza normalmente para celebraciones protocolarias, almuerzos o cenas de negocios a las que asisten más de 50 personas.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ESCUELA: las mesas y sillas se acomodan apuntando hacia el escenario para facilitar la comunicación del orador, suelen ubicarse en hileras de dos o tres sillas por mesa. Con esta acomodación el asistente tiene la posibilidad de tomar notas y apoyarse en otros elementos de trabajo.

COCTEL: es un tipo de acomodación donde los asistentes están de pie para permitir el fácil desplazamiento, normalmente se ubican mesas altas de soporte. Este montaje se utiliza para eventos sociales o para reuniones donde se ofrece una alimentación ligera, bebidas y/o refrigerios.



DOTACIÓN EQUIPOS AUDIOVISUALES y RED WIFI

Los oferentes deben contar con los equipos audiovisuales necesarios para la realización del Evento o Reunión: Tableros acrílicos, Video Bean, Sonido, igualmente ofrecemos el Servicio de Wifi, cuando sea solicitado.

ZONA DE PARQUEADERO

Los posibles oferentes deberán contar con instalaciones, dentro de las cuales, la zona de parqueo, que cuente con vigilancia privada, y protegida por cerramiento seguro y permita el parqueo de por lo menos 70 vehículos con lo cual se garanticé la seguridad a los visitantes.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO.

Para el desarrollo del servicio que se requiere como mínimo el personal con los requisitos que a continuación se definen. El proponente debe garantizar, como mínimo, la participación en la ejecución de los trabajos el siguiente personal:

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

COORDINADOR DE ATENCION AL CLIENTE (1)	Se requiere de un profesional, en administración o ingeniería industrial, especialista, con curso relacionado en atención y servicio al cliente, con dos (2) años de experiencia laboral. Allegar la respectiva hoja de vida, con su respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.
AUXILIAR DE SERVICIOS	Se requiere de un Bachiller, con curso relacionado en atención y servicio al cliente, con dos (2) años de experiencia laboral. Allegar la respectiva hoja de vida, con su respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.
CHEF	Se requiere de un técnico, tecnólogo o profesional en cocina o gastronomía, con cursos relacionados con atención y servicio al cliente y curso de manipulación de alimentos, con dos (2) años de experiencia. Allegar la respectiva hoja de vida, con su respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.
MESERO	Se requiere de DOS (2) meseros, bachiller con curso de manipulación de alimentos, con un (1) año de experiencia. Allegar la respectiva hoja de vida, con su respectivos títulos académicos, certificaciones laborales y tarjeta profesional si es del caso.

FICHA TECNICA

NO.	CODIGO UNSPSC	REQUERIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
		SALÓN DE EVENTOS NO. 1			
1	90111600	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 200 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
2	90111600	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO BANQUETE CAPACIDAD 150 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
3	90111600	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO MESA EN U CAPACIDAD 70 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
4	90111600	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO MESA EN T CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
5	90111600	SALÓN DE EVENTOS N°1 ACOMODACIÓN TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
6	90111600	SALON DE EVENTOS N°1 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 100 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
7	90111600	SALON DE EVENTOS N°1 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 200 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
		SALÓN DE EVENTOS NO. 2			
8	90111600	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 180 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

9	90111600	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 160 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
10	90111600	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 70 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
11	90111600	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 50 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
12	90111600	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 60 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
13	90111600	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO ESCUELA 80 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
14	90111600	SALON DE EVENTOS N°2 ACOMODACION TIPO COCTEL PARA 180 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
		SALON PARA EVENTOS N°3			
15	90111600	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 160 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
16	90111600	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 120 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
17	90111600	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD PARA 120 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
18	90111600	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
19	90111600	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
20	90111600	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD PARA 70 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
21	90111600	SALON DE EVENTOS N°3 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 160 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
		SALON PARA EVENTOS N°4			
22	90111600	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 350 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
23	90111600	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 250 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
24	90111600	SALON DE EVENTOS N°4 ACOMODACION TIPO COCTEL PARA 300 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
		SALON PARA EVENTOS N°5			
25	90111600	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 45 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
26	90111600	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
27	90111600	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
28	90111600	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
29	90111600	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
30	90111600	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
31	90111600	SALON DE EVENTOS N°5 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
		SALON DE EVENTOS N°6			**$$$$$$$**
32	90111600	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
33	90111600	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 40 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
34	90111600	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION MESA EN U CAPACIDAD 30 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
35	90111600	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
36	90111600	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
37	90111600	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
38	90111600	SALON DE EVENTOS N°6 ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

		SALON DE EVENTOS N°7			
39	90111600	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
40	90111600	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD 32 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
41	90111600	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO MESA EN U CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
42	90111600	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO MESA EN T CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
43	90111600	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO IMPERIAL CAPACIDAD 25 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
44	90111600	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO ESCUELA CAPACIDAD 20 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
45	90111600	SALON DE EVENTOS N°7 ACOMODACION TIPO COCOTEL CAPACIDAD 35 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
		SALON DE EVENTOS N°8			
46	90111600	SALON DE EVENTOS N°8 ACOMODACION TIPO BANQUETE PARA 10 PERSONAS.	HORA	1	$$$$$$$
		SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO			
47	90111600	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD PARA 280 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
48	90111600	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD PARA 180 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
49	90111600	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION MESA EN U CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
50	90111600	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
51	90111600	SALON DE EVENTOS N°9 AL AIRE LIBRE TECHADO ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
		SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE.			
52	90111600	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO AUDITORIO CAPACIDAD PARA 700 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
53	90111600	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO BANQUETE CAPACIDAD PARA 500 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
54	90111600	SALON DE EVENTOS N°10 AL AIRE LIBRE ACOMODACION TIPO COCTEL CAPACIDAD PARA 600 PERSONAS	HORA	1	$$$$$$$
55	90101600	DESAYUNOS MENÚ	SERVICIO	1	$$$$$$$
56	90101600	DESAYUNOS A LA CARTA	SERVICIO	1	$$$$$$$
57	90101600	ALMUERZOS MENÚ	SERVICIO	1	$$$$$$$
58	90101600	ALMUERZOS A LA CARTA	SERVICIO	1	$$$$$$$
59	90101600	CENA MENÚ	SERVICIO	1	$$$$$$$
60	90101600	CENA A LA CARTA	SERVICIO	1	$$$$$$$
61	90101600	BUFFET	SERVICIO (PERSONA)	1	$$$$$$$
62	90101600	REFRIGERIOS	SERVICIO	1	$$$$$$$
63	90101600	PUESTO DE BEBIDAS CALIENTES	SERVICIO/PERSONA	1	$$$$$$$
64	90101600	PUESTO DE BEBIDAS FRÍAS	SERVICIO/PERSONA	1	$$$$$$$
65	90101600	SERVICIO DE MESERO	SERVICIO (CADA UNO)	1	$$$$$$$
66	90101600	POSTRES	SERVICIO (CADA UNO)	1	$$$$$$$
67	90101600	TABLA DE QUESOS	SERVICIO (PARA 10 PERSONAS)	1	$$$$$$$
68	90101600	PASABOCAS	SERVICIO/100 UNIDADES	1	$$$$$$$
69	81161800	ALQUILER DE VIDEO BEAM	DIA	1	$$$$$$$
70	81161800	ALQUILER DE SONIDO PEQUEÑO	DIA	1	$$$$$$$

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

A3. REGULATORIO

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

- ✓ En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección de Menor Cuantía.
- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

Por su parte la Subsección 5 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007,describe en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, lo atinente a los requisitos de elaboración estudios previos, las reglas aplicables al procedimiento para la contratación de mínima cuantía, las cuales reitera como aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto, así como la concesión de libertad a La Entidad Estatal

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies.

Esta necesidad ha sido debidamente contemplada y adicionada en el Plan de Compras de la entidad territorial y se cuenta con la disponibilidad.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria de General requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.**

La Gobernación del Norte de Santander, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM y en el Registro Abierto de empresas relacionadas al objeto del contrato, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados e idóneas.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas y/o personas naturales que realicen la actividad comercial antes identificada, representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

HIPPOS S.A.S
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PRETROLEROS S.A.S
FIESTAS Y EVENTOS CATERING S.A.S
GOURMET X-PERTS Y CIA LTDA
FESTINO LTDA

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

FALCK SERVICES LTDA
RAMIREZ ARANA Y COMPAÑIA LTDA.
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL S.A .
ALIMSO CATERING SERVICES SA EN REORGANIZACION
SERVICIOS DE CAMPO PETROLERO SAS
JCH SERVICES SAS
BANQUETES SAN AGUSTIN S A S
PETROCASINOS S.A.
CIBAL GALLO HERRAN & CIA LTDA.
ESTRADA NAVARRO S.A.S.
DELEIT PRODUCTOS S.A.
SERVIHOTELES S.A.
GENERACION COLOMBIA S.A.
SERVICIAL S A
ALIMENTOS SPRESS LTDA
PROALIMENTOS LIBER SAS
ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER S A S
SERVINUTRIR S A S
AEROSERVICIOS SAN ANDRES LTDA
DURANGAR LTDA SERVICIOS INTEGRALES
ECOALIMENTOS S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
HARMONY ASOCIADOS S.A.S.
SUMINISTROS ALMARO S.A.S
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE B/MANGA S A
GOMA AGENCIA DE MARKETIING S A S
SPHERA PRODUCCIONES S.A.
PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S
LOTENGO EVENTOS Y PRODUCCIONES LTDA
SISTOLE S.A.S
ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO LTDA.
PLAZA MAYOR DE MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A.
FOCO URBANO SAS
CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO S.A
OPEN GROUP BTL LTDA
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

BANCA DE PROYECTOS SAS
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.
4E S.A.S
TOP BRAND EVENTS SAS
SANTIAGO PUERTA LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE.

- **Objeto:**

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

- **Rubro Presupuestal:**

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION Rubro 2.1.2.02.02.008.

- **Valor del Contrato:**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000) M/CTE**, incluido todos los costos, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A., si este aplica, que se ejecutará por presupuesto agotable.

- **Forma de pago**:

Se entiende que la prestación de servicios deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral en el documento anexo denominado ANEXO 1 – FICHA TECNICA, el cual hace parte del documento de Estudios Previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

del presente proceso de alquiler de salones para eventos, capacitaciones y la realización de eventos institucionales para el desarrollo de actos oficiales y protocolarios que sean requeridas por la Gobernación de Norte de Santander, para los diferentes compromisos que deba asumir el despacho del señor gobernador y los demás secretarios de despacho, en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales. Los pagos se realizarán conforme se vaya realizando la ejecución del presente contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretaria General.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

- **Gastos de legalización del contrato a cargo del contratista seleccionado:**

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- Estampilla Erasmo Meoz
- Estampilla Pro-Anciano
- Estampilla Pro- Desarrollo
- Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo
- Retención en la Fuente
- Rete-Ica
- IVA, -Etc

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos sechacienda@nortedesantander.gov.co .

- **Tipo de Contrato**

El contrato resultante de la presente convocatoria será de **PRESTACION DE SERVICIOS.**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **Plazo de ejecución del Contrato**

El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 30 de diciembre de 2022, o hasta que se agote el presupuesto, se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

- **Lugar de ejecución del Contrato**

Para todos los efectos el contrato de prestación de servicios resultante del presente proceso de selección, se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato cumpliendo oportuna y eficientemente con la prestación de los servicios requeridos en esta convocatoria de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS establecidas en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a entregar bienes y suministrar el servicio requerido con parámetros de excelente calidad.
- El contratista debe garantizar el cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el contratista a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas.
- Encontrarse afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- El contratista seleccionado debe contar con una sede de su negocio en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander, mientras dure la ejecución contractual, para que garantice el suministro y la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a suministrar refrigerios y demás alimentos con garantía de su frescura y condiciones de higiene adecuadas para el consumo humano.
- Cumplir estrictamente con todo lo dispuesto en el Decreto 3075 de 1997, Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, y demás normas sanitarias vigentes, desde sus servicios, almacenamiento, conservación, transporte, etc., hasta la entrega final del producto.
- El Supervisor está facultado para exigir la devolución y el cambio de alimentos, sin costo adicional para la Entidad, cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos:
 - Los alimentos presenten características organolépticas no adecuadas (en su olor, color, sabor, apariencia y textura) y/o aspecto deteriorado.
 - Presenten características de contaminación
 - Presenten fecha de vencimiento caducada
 - Incumplan las normas de rotulado y etiquetado.
- Los alimentos que presenten alguna de las características anteriores serán devueltos y el Contratista deberá garantizar su cambio en forma inmediata.
- El contratista seleccionado deberá hacerse cargo de transportar el equipo, suministros y personal necesario a cualquiera de los 39 municipios del Departamento de Norte de Santander, donde se requiera que se preste el servicio a contratar, sin que este ocasione un gasto mayor al departamento cuando se trate de zonas de difícil acceso.
- Cumplir con las normas y disposiciones sanitarias para la manipulación de alimentos
- PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y SITUACIONES DE RIESGO; El contratista seleccionado debe contar con los protocolos de bioseguridad para el manejo de las situaciones de riesgo para empleado y clientes, de acuerdo lo establecido por el decreto presidencial 539 del 2020 y la resolución 666 del 2020 del ministerio de salud.
- El contratista deberá disponer y utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que realice, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud mediante resolución 666 del año 2020, conforme su actividad económica, para el manejo de situaciones de riesgo debido a la pandemia generada por el COVID -19.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.
- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas:

- **PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS EN LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER:**

NUMERO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	OBJETO	CUANTIA
MT-SP-MC-022- 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS FORMALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVIDOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER	$15.000.000 ,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL: 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

MC-020-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MADRES TITULARES DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS.	$22.000.000 ,00
SASIP 0003 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE ADULTO MAYOR, COMISARIA DE FAMILIA, SALUD PUBLICA, MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	$66.321.048 ,00
CMC 0016 DE 2020	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA	EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, N. DE S	$5.000.000, 00
CMC 0016 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LAS LABORES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, N. DE S	$20.000.000 ,00
MC-032-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE HARAN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA COMO PERSONAL DE REFUERZO PARA DIFERENTES EVENTOS, ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	$20.000.000 ,00
OPS-210234	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LA DOCTORA MARIA AVILA IDENTIFICADA CON PASAPORTE N°483626188 PROVENIENTE DE LA CALIFORNIA STATE UNIVERSITY DOMINGUEZ HILLS (CSUDH) ¿ ESTADOS UNIDOS QUIEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA FULBRIGHT U.S. SPECIALIST ESTARÁ EN NUESTRA CASA DE ESTUDIO REALIZANDO ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DEL CURRICULO Y CAPACITACIÓN EN PEDAGOGÍA A LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICAS DEL 31 DE MAYO AL 21 DE JUNIO DE 2021.	$3.466.000, 00
MC-024-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO PARA EL PERSONAL DE APOYO ENCARGADO DE LA MITIGACION Y RESPUESTA INMEDIATA DE LAS EVENTUALES EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CHITAGA.	$20.292.800 ,00
MC-019-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DETENIDAS TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER	$25.000.000 ,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

MC-032-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS COMUNITARIAS ADELANTADAS POR EL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$6.000.000,00
CD-147-2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO APOYO EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAMORÉ DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER"	$5.100.000,00
MT-CC-MC-012- 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOCIONAR ACTIVIDADES ARTISTAS Y CULTURALES EN BENEFICIO DE NIÑOS Y NIÑAS CON OCASIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ NORTE DE SANTANDER	$13.000.000,00
OPS-210232	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	APOYO LOGÍSTICO EN DESARROLLO DE LA JORNADA LABORAL PARA MIEMBROS DEL CONSEJO ELECTORAL Y FUNCIONARIOS QUE ATIENDEN EL PROCESO DE INSCRIPCIONES EN EL MARCO DE LA CONSULTA DEMOCRÁTICA, DURANTE LA SEMANA DEL 10 AL 14 DE MAYO-21 EN HORARIO CONTINUO EN LA SECRETARIA GENERAL	$560.000,00
CD 087 DE 2021	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAGONVALIA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE LAS SELECCIONES DE FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER	$7.200.000,00
CPS-AC-181 DE	NORTE DE SANTANDER -	PRESTACION DE SERVICIOS COMO MONITOR PARA LAS	$4.400.000,00

Fuente: SECOP II. Elaboración Propia.

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

- **ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN:**

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de CONTRATACION REGIMEN MINIMA CUANTÍA, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

- **DEFINICIÓN DE RIESGO**

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Compraventa que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILID	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE.

No.	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como	Incumplimiento de requisitos	Incumplimiento defectuoso o total	Demora en el pago de los	Cambio en los valores de los
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL	Incumplimiento defectuoso o	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que
PROBABILIDAD	1	3	3	1
IMPACTO	4	4	4	4
VALORACION DEL RIESGO	5	7	7	5
CATEGORIA	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER	ADECUADA EVALUACION Y	ADECUADA SUPERVISION	ADECUADA ELABORACION	ADECUADA EVALUACION Y
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	1	2	2	1
IMPACTO	2	2	2	2
VALORACION DEL RIESGO	3	4	3	3
CATEGORIA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿AFECTA LA EJECUCION DEL	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR	FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERIA Y CONTABILIDA	FUNCIONARIO EVALUADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA DE EVALUACION	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL	FECHA DE EVALUACION DE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL	FECHA DE EVALUACION	A LA FINALIZACION	A LA FINALIZACION	FECHA DE EVALUACION DE
MONITOREO Y REVISION ¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACION DE REQUISITOS PRE	SUPERVISION	SUPERVISION	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA
PERIODICIDAD AD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de servicio que se contrata y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	(%)	VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA				
Pago anticipado.		X		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10 %	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes para fiscales	X		10%	vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
Estabilidad de la obra.		X		
Calidad de los bienes y equipos suministrados.	X		10%	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Correcto funcionamiento de los equipos.		X		
Calidad del servicio.		X		
Provisión de repuestos y accesorios.		X		
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato		X		
Otros amparos.		X		
PÓLIZAS ADICIONALES		X		

ASEGURADO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**
VALOR ASEGURADO.	**10% para todas las coberturas**
DEDUCIBLE ADMITIDO	**El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.**
RECIBO DE PAGO	**Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Se estima el valor del futuro contrato en la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($85.000.000) Incluido I.V.A**., de acuerdo a contrataciones históricas con los incrementos salariales legales y a las apropiaciones presupuestales, esta suma incluye impuestos y demás costos y gastos, así como la prestación integral de los servicios que se detallan en estos estudios y todos los costos y gastos referentes para garantizar el desarrollo del objeto contractual. Para el cálculo, el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER estima las posibles variables que los oferentes puedan tener como referente para la estimación y presentación de la respectiva propuesta.

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

-Póliza de Cumplimiento y Calidad de Bienes.
-Estampilla Erasmo Meoz.
-Estampilla Pro- Anciano.
-Estampilla Pro- Desarrollo.
-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo.
-Retención en la Fuente.
-IVA, -Etc.

En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONTRATACION MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, CAPACITACIONES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTOS OFICIALES Y PROTOCOLARIOS QUE SEAN REQUERIDAS POR LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS QUE DEBA ASUMIR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS DEMÁS SECRETARIOS DE DESPACHO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES INCLUIDO EL SERVICIO DE CATERING Y MENAJE,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL: 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

FIRMA:	 **439.**
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co